COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 009

LAPSO: del 05 de noviembre 2024 al 05 de diciembre 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	003-ARC-CBNL03-2024 79717646-3
CONTRATISTA	:	KILIAN SNEIDER MONTIEL ZULETA
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SERVICIO DE CATERING PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	10 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	
VALOR INICIAL	:	SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 68.465.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan
ADICIÓN (S)	:	SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($640.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan
		VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($21.500.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan
VALOR TOTAL CONTRATO	:	NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS ($90.605.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan
SUPERVISOR INICIAL	:	TKLADM AUSIQUE GRAJALES DAVID ALEJANDRO
SUPERVISOR FINAL	:	TKLADM PERDOMO BECERRA YESIKA NATALIA

En la ciudad de PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO, a los cinco (05) días del mes de diciembre de DOS MIL VEINTI CUATRO (2024), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 003-ARC-CBNL03-2024 suscrito entre la Base Naval Logística No.3 ARC "Leguízamo" y el señor KILIAN SNEIDER MONTIEL ZULETA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.717.646 de Valparaíso, Caquetá en calidad de Representante Legal de la Empresa CASA DE EVENTOS KILIAN, dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

"CONTRATAR EL SERVICIO DE CATERING PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR"

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

CESIÓN CONTRATO	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
MODIFICATORIO No. 001	19/07/2024	ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO 003-ARC-CBNL03-2024	N/A	$640.000,00
MODIFICATORIO No. 001	09/12/2024	ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO DEL CONTRATO 003-ARC-CBNL03-2024	N/A	$21.500.000,00

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS ($90.605.000,00) M/CTE PESO COLOMBIANO (COP)	$ 90.605.000,00	$ 90.605.000,00	N/A	N/A	$ 90.605.000,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 560 47 994000176211 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024** **Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia.** **11 de Marzo de 2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		S/N
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		27 de FEBRERO del 2024	05 de AGOSTO del 2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		27 de FEBRERO del 2024	05 de AGOSTO del 2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	x		27 de FEBRERO del 2024	05 de AGOSTO del 2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	x		27 de FEBRERO del 2024	05 de AGOSTO del 2024
TODO RIESGO		X		S/N
RIESGO CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES – PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		X		S/N

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2024	$ 69.105.000,00	2174	2024-07-16	234675824	2024-09-16	$ 31.477.000,00	$ 37.628.000,00	45.55%
PARCIAL	2024	$69.105.000,00	34724	2024-09-17	322850024	2024-09-17	$1.733.000,00	$35.895.000,00	2.51%
PARCIAL	2024	$69.105.000,00	40524	2024-10-18	385748224	2024-10-18	$2.230.000,00	$33.665.000,00	3.23%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	Sin incumplimientos.

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	Sin cesiones.

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
No. 003-ARC-CBNL03-2024	2024	3224 05/01/2024	$60.130.9380	N/A	N/A	N/A	20024 05/07/2024	$60.130.938,00	N/A
No. 003-ARC-CBNL03-2024	2024	32324 04/12/2024	95.855.000	N/A	N/A	N/A			

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
01	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$69.105.000,00	No. 001 2024-06-15	$31.477.000,00	No. 001 2024-07-03	$31.477.000,00	2024-07-03	$31.477.000,00	EL PAQUETE D PAGO FUE ENTREGADO A LA DIVISIÓN DI ADQUISICIONE DEL DPTO, DE ADMON DE LA BNL03
02	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$69.105.000,00	No. 002	$1.733.000,00	N0. 002	$1.733.000,00	2024-09-09	$1.733.000,00	EL PAQUETE D PAGO FUE

				08-31		2024-09-09				ENTREGADO A LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONE DEL DPTO, DE ADMON DE LA BNL03
03	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$69.105.000,00	No. 003 2024-10-02	$2.230.000,00	No. 003 2024-10-08	$2.230.000,00	2024-10-08	$2.230.000,00	EL PAQUETE D PAGO FUE ENTREGADO A LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONE DEL DPTO, DE ADMON DE LA BNL03

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
01	CEREMONIA DE RELEVO DE MANDOS	1,72%	$1.192.000,00
02	CELEBRACIÓN DÍA DEL CUERPO DE SUPERFICIE FFLUA	2,95%	$2.040.000,00
03	ENTREGA DE INSIGNIAS PERSONAL ASCENDIDO	1,43%	$986.000,00
04	CEREMONIA DE ASCENSO	0,93%	$644.000,00
05	CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS FNA	1,09%	$752.000,00
06	ALMUERZO DE COMPAÑEROS FNA	0,81%	$560.000,00
07	VISITA DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	0,28%	$195.000,00
08	VISITA ALMIRANTES PERUANOS	1,48%	$1.020.000,00
09	REUNIÓN DE SEGURIDAD COMPONENTES FNA	1,15%	$798.000.00
10	CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA FFLUA	0,39%	270.000,00

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

11	CELEBRACIÓN DIÁ LOGISTICO BNL03	13,80%	$9.535.000,00
12	DESPEDIDA PERSONAL TRASLADO FNA	1.69%	$1.168.000,00
13	DESPEDIDA PERSONAL TRASLADADO FNA	2.39%	$1.652.000,00
14	DIA DE LA SECRETARIA	3.20%	$2.211.000,00
15	DIA DE LA MUJER	3.155	$2.180.000,00
16	DIA DE LA MADRE	5.02%	$3.470.000,00
17	DIA DE LA FAMILIA	4.06%	$2.804.000,00
18	CEREMONIA BINACIONAL	0.41%	$280.000,00
19	PICADA BFLIM30 "LOS HEROES REGRESAN A CASA"	1.13%	$779.000,00
20	PICADA FLOTILLA INTEGRACION	0.32%	$220.000,00
21	ANIVERSARIO DE LA FLOTILLA FLUVIAL DE LA AMAZONIA	0.66%	$454.000,00
22	ANIVERSARIO DE LA FLOTILLA FLUVIAL DE LA AMAZONIA	2.10%	$1.450.000,00
23	ENTREGA DE INSIGNIAS PERSONAL DE SUBOFICIALES ASCENDIDOS	0.74%	$510.000,00
24	ENTREGA DE INSIGNIAS PERSONAL DE SUBOFICIALES	0.39%	$270.000,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN Y VALOR TOTAL COMPROMETIDO		**51.28%**	**35.440.000,00**

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del señor KILIAN SNEIDER MONTIEL ZULETA, en calidad de representante legal de la Empresa CASA DE EVENTOS KILIAN, frente a los SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que el señor KILIAN SNEIDER MONTIEL ZULETA cumple a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones contraídas con la suscripción del Contrato No. 003-ARC-CBNL03-2024.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia en planilla de fecha 14 de noviembre de 2024, expedida por la ACH SOI, en el que certifica que el señor KILIAN SNEIDER MONTIEL ZULETA se encuentra al día en sus pagos a la fecha 14 de noviembre de 2024, así como en la planilla/ certificación

de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que NO HAY materialización de los mismos.

Pendiente tramitar paquete de pago No.004 por valor de $60.415.000,00

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales no han tenido (insatisfactorio) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Orden de Pago No. __N/A__ de fecha _____N/A____, por $_____N/A____ () folios.
- Entrada al Almacén No. __N/A__ de f____N/A____, por $_____N/A_____() folios.
- Oficio de fecha _____N/A___, suscrito por _____N/A_____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:__0__%

Atentamente,

Firma
TKLADM PERDOMO BECERRA YESIKA NATALIA
Supervisora Encargada Contrato No. 003-ARC-CBNL03-2024
C.C. 1.015.478.953 de Bogotá
Base Naval 03 ARC Leguízamo
Correo:yesika.perdomo@armada.mil.co
Teléfono: 3144797573